



CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería Civil ubicada en el edificio "C", de Ciudad Universitaria, en la calle Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, a partir de las 09:00 horas del día 30 de marzo de 2022.
2. Las áreas académicas del concurso son: **Ciencias Básicas y Matemáticas, Construcción, Materiales, Topografía, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental e Hidráulica.**
3. El concurso de oposición será para obtener 59 plazas como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**, con **CARÁCTER INTERINO**, con un sueldo base mensual de \$208.99 (DOSCIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, en un horario de trabajo de acuerdo la tabla siguiente, a partir de que quede firme el concurso de oposición en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto de 2022:

[Firma manuscrita] 03/2022

MATERIAS VACANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2022 REGULARIZACIÓN

	MATERIA	DEPARTAMENTO	HRS	SEMESTRE	SECCION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	ÁLGEBRA	Ciencias Básica y Matemáticas	4	1	1	9-11	9-11	9-11	8-9	
2	CÁLCULO I	Ciencias Básica y Matemáticas	5	1	1	16-18	16-18	16-18	16-18	
3	FÍSICA I	Ciencias Básica y Matemáticas	4	1	1	8-10	8-10	8-10	8-9	
4	FÍSICA I	Ciencias Básica y Matemáticas	4	1	2	16-18	16-18	16-18	16-17	
5	FÍSICA I	Ciencias Básica y Matemáticas	4	1	3	18-20	18-20	18-20	19-20	

	MATERIA	DEPARTAMENTO	HRS	SEMESTRE	SECCION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6	QUÍMICA	Ciencias Básica y Matemáticas	3	1	1	7-9	7-9	7-8		
7	APLICACIONES DE TOPOGRAFÍA II	Topografía	5	2	1				13-17	13-17
8	CÁLCULO INTEGRAL	Ciencias Básica y Matemáticas	5	2	1	18-20	18-20	18-20	18-20	
9	DIBUJO CONSTRUCTIVO II	Construcción	2	2	1		15-16	15-16	15-16	
10	FÍSICA II	Ciencias Básica y Matemáticas	5	2	1	16-18	16-18	16-18	16-18	
11	GEOLOGÍA APLICADA	Materiales	2	2	1	9-10	9-10	9-10		
12	GEOMETRÍA ANALÍTICA	Ciencias Básica y Matemáticas	3	2	1	16-17	16-17	16-17	16-18	
13	TOPOGRAFÍA II	Topografía	5	2	1	17-19	17-19	17-19	17-19	
14	ANÁLISIS DE MATERIALES	Materiales	4	3	1	18-19	18-20	18-20	18-20	
15	APLICACIONES DE TOPOGRAFÍA III	Topografía	4	3	1				13-17	13-16
16	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES I	Ciencias Básica y Matemáticas	5	3	1	17-19	17-19	17-19	17-19	
17	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES I	Ciencias Básica y Matemáticas	5	3	2	8-10	8-10	8-10	8-10	
18	HIDRÁULICA BÁSICA	Hidráulica	4	3	1	10-11	10-12	10-12	10-12	
19	HIDRÁULICA BÁSICA	Hidráulica	4	3	2	17-18	17-19	17-19	17-19	
20	INGENIERÍA DE TRÁNSITO	Vías terrestres	3	3	1	16-17	16-18	16-17	16-17	
21	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	4	3	1	7-8	7-9	7-9	7-9	
22	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	4	3	2	10-12	10-12	10-11	10-12	
23	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	4	3	3	15-16	15-17	15-17	15-17	
24	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	4	3	4	17-19	17-18	17-19	17-19	
25	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	Estructuras	4	3	5	18-20	18-20	18-19	18-20	
26	MÉTODOS NUMÉRICOS	Ciencias Básica y Matemáticas	5	3	1	7-9	7-9	7-9	7-9	
27	MÉTODOS NUMÉRICOS	Ciencias Básica y Matemáticas	5	3	2	15-17	15-17	15-17	15-17	
28	MÉTODOS NUMÉRICOS	Ciencias Básica y Matemáticas	5	3	3	18-20	18-20	18-20	18-20	
29	QUÍMICA	Ciencias Básica y Matemáticas	3	3	1	9-10	9-10	9-10	9-11	
30	TALLER DE INGENIERÍA I	Construcción	2	3	1		17-18	17-18	17-18	
31	TOPOGRAFÍA III	Topografía	2	3	1	17-18	18-19	18-19		
32	ÁLGEBRA LINEAL	Ciencias Básica y Matemáticas	3	5	1		17-18	17-19	17-19	
33	ANÁLISIS Y DISEÑO HIDRÁULICO DE CANALES	Hidráulica	4	5	1	8-9	8-10	8-10	8-10	
34	ANÁLISIS Y DISEÑO HIDRÁULICO DE CANALES	Hidráulica	4	5	2	15-16	15-17	15-17	15-17	
35	ECUACIONES DIFERENCIALES I	Ciencias Básica y Matemáticas	3	5	1	10-11	10-12	10-11	10-11	
36	ECUACIONES DIFERENCIALES I	Ciencias Básica y Matemáticas	3	5	2	17-18	17-18	17-18	17-19	

	MATERIA	DEPARTAMENTO	HRS	SEMESTRE	SECCION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
37	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	Estructuras	3	5	1	9-10	9-10	9-10	9-11	
38	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	Estructuras	3	5	2	15-16	15-16	15-16	15-17	
39	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS I	Estructuras	3	5	3	18-19	18-19	18-19	18-20	
40	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	3	7	1	16-17	16-18	16-17	16-17	
41	ESTRUCTURAS DE CONCRETO I	Estructuras	3	7	1	18-19	18-20	18-19	18-19	
42	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	Hidráulica	4	7	1	8-10	8-10	8-10	8-9	
43	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	Hidráulica	4	7	2	15-16	15-17	15-17	15-17	
44	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	Hidráulica	4	7	3	18-19	18-20	18-20	18-20	
45	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS II	Estructuras	4	7	1	8-9	8-10	8-10	8-10	
46	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS II	Estructuras	4	7	2	17-19	17-19	17-18	17-18	
47	APROVECHAMIENTO DEL AGUA SUBTERRÁNEA	Hidráulica	4	8	9	13-15	13-15	13-15	13-14	
48	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	2	9	1		17-18	17-18	17-18	
49	DINÁMICA ESTRUCTURAL	Estructuras	3	9	1	18-19	18-19	18-20	18-19	
50	ESTRUCTURAS DE ACERO I	Estructuras	3	9	1	8-9	8-9	8-10	8-9	
51	ESTRUCTURAS DE ACERO I	Estructuras	3	9	2	16-17	16-18	16-17	16-17	
52	INGENIERÍA DE RÍOS	Hidráulica	3	9	2	14-15	14-15	14-16	14-15	
53	INGENIERÍA DE RÍOS	Hidráulica	3	9	3	16-18	16-17	16-17	16-17	
54	INGENIERÍA DE RÍOS	Hidráulica	3	9	4	19-20	18-20	19-20	19-20	

Las materias citadas en la tabla inmediata anterior corresponden al semestre de regularización y corresponden al semestre NON y se impartirán en semestre PAR con el objetivo de que los alumnos que reprueban algunas materias tengan la oportunidad de regularizar su situación, lo anterior de conformidad con lo que señala el artículo 6 de las normas complementarias del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Civil. Debido a estas características, las materias que se ofertan en la tabla de la presente convocatoria deben abarcar la totalidad de horas que se imparten durante el semestre regular, en un menor número de semanas, por lo cual las horas impartidas por materia serán de la siguiente manera: si la materia indica en la tabla anterior que es de 5 horas, se impartirán 8 horas a la semana, si la tabla marca que la materia es de 4 horas, se impartirán 7 horas a la semana, si es de 3 horas se impartirán 5 horas a la semana y si es de 2 horas, se impartirán 3 horas a la semana.

MATERIAS VACANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2022

	MATERIA	DEPARTAMENTO	HORAS	SEMESTRE	SECCION	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
55	TALLER DE CONSTRUCCIÓN	Construcción	2	6	1	9-11				
56	TALLER DE CONSTRUCCIÓN	Construcción	2	6	3			11-12		9-10
57	TALLER DE CONSTRUCCIÓN	Construcción	2	6	5				7-9	
58	TALLER DE CONSTRUCCIÓN	Construcción	2	6	8	15-16	15-16			
59	ALGEBRA LINEAL	Ciencias Básicas y Matemáticas	3	2	14		17-18	17-18	17-18	

4. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

- 4.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 4.2 Aptitud demostrada para la docencia;
- 4.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,
- 4.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 29 de marzo de 2022, de las 08:00 a 13:00 horas.

E 11/03/2022
H

6. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 6.1 Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 6.2 Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 6.3 En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 6.4 Para los efectos del numeral 9, los resultados del presente concurso estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil: www.fic.umich.mx

7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:

- 8.1 Nivel y/o grado académico;
- 8.2 Experiencia académica;
- 8.3 Experiencia profesional;

- 8.4 Publicaciones; y
- 8.5 En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente

9. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya publicado la Convocatoria, el día **7 de abril de 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
10. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
11. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
12. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
13. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
14. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

E. Orozco
11/03/2022

Morelia, Michoacán, 15 de marzo de 2022.

**DR. RAMIRO SILVA OROZCO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**